



Entrevista a Murray Grainger, Country Manager de España y Portugal | EQS Group

Murray Grainger, Country Manager de España y Portugal | EQS Group

Especialista y gran impulsor del Compliance y del comportamiento ético en las organizaciones. Ha fundado Impact on Integrity, consultoría estratégica especializada en servicios de Compliance y ha ejercido como profesor de ética empresarial y Compliance en diferentes universidades de renombre en España, Francia, Portugal y Suiza, como la Universitat de Barcelona, l'Ecole Nationale de l'Aviation Civile (ENAC), Nova School of Law y la University of St. Gallen. Además, del 2015 al 2020, ha sido el representante español de la International Compliance Association (ICA).

1. EQS Group ya lleva unos años apostando por el mercado español en el ámbito del compliance, ¿observan que ha habido algún tipo de evolución en el sector o más bien que seguimos estancados?

La cultura del Compliance en España vivió una gran revolución con la reforma del Código Penal de 2015 y el Circular de la Fiscalía en 2016. A partir de aquel momento, las empresas se centran en adoptar y establecer un modelo de organización y gestión para prevenir infracciones y reducir el riesgo ante posibles sanciones económicas y daños de reputación.

Gracias a los esfuerzos desde la Unión Europea por transponer la Directiva de Whistleblowing en todos los Estados miembros para asegurar la protección de los informantes y una cultura corporativa más ética en todas las organizaciones, actualmente contamos en España con la [Ley 2/2023 de Protección de Informantes](#).

Indiscutiblemente, el sector del compliance está experimentando un cambio de 180° en una buena dirección. Ante la obligatoriedad de la normativa de implementar canales de denuncias seguros y confidenciales, vemos como las empresas de todos los tamaños y sectores están mejorando sus programas de Compliance.

2. Sin duda, una de las cuestiones de más actualidad e impacto es la reciente aprobación de la Ley 2/2023 en materia de protección a informantes, ¿qué opinan de esta importante nueva Ley?

Esta nueva Ley supone un cambio sin precedentes no solo en España, sino en toda Europa. Como proveedores de soluciones de compliance que ayudan a las empresas a ser más transparentes mediante sistemas integrales, seguros y fáciles de usar, sabemos que esta normativa es la entrada a una cultura de buenas prácticas, de ética y buen hacer dentro y fuera de las organizaciones para evitar infracciones y daños de reputación.

Esta nueva Ley pretende proteger a toda persona que informe sobre alguna irregularidad sin sufrir represalias. Hemos visto como algunas personas pierden su trabajo o sufren graves consecuencias de acoso o discriminación tras informar sobre actividades fraudulentas. Ahora, los canales de denuncias son la vía más fácil y rápida de permitir que los informantes puedan sacar a la luz estos temas y contribuir con ellos a una mayor transparencia.

3. ¿Cuáles opinan que serán los principales retos a la hora de abordar los requisitos impuestos por la Ley 2/2023?

Aunque cada vez menos desde que se aprobase la Ley de Informantes, vemos como hay empresas que aún tienen muchas dudas sobre la importancia de implantar un canal de denuncias. Desconocen por qué deben hacerlo o no están dispuestos a invertir en una herramienta que evite infracciones o sanciones económicas.

En EQS Group España tenemos la misión de apoyar a las empresas de todos los sectores a no solo implantar estos canales éticos, sino también a gestionarlos y a comunicarlos a todas las áreas de la empresa para su correcto funcionamiento y uso. El canal de denuncias no pretender ser una inversión sin sentido que obliga una ley, es mucho más que eso. De cara a inversores y clientes, una empresa con un buen entorno laboral donde los empleados comuniquen las infracciones y se eviten perjuicios mayores siempre supondrá una mejor reputación empresarial.

Por tanto, como expertos en la materia, los retos se centran más en conocer no solo cómo funcionan estos canales, sino establecer una cultura ética libre de represalias.

4. ¿Cuáles son los productos y servicios más destacados y demandados que EQS Group ofrece en España?

Nuestro canal de denuncias digital [EQS Integrity Line](#), es nuestra solución más demandada actualmente ya que cumple con todos los requisitos obligatorios de la Ley de Protección de Informantes y cuenta con los parámetros de seguridad y confidencialidad más avanzados del mercado, la ISO 27001 y el RGPD.

Además, es fácil y rápido de instalar y se adapta a las necesidades de su empresa porque se pueden personalizar.

Se ajusta tanto si su empresa es una gran multinacional como una PYME, y permite un seguimiento constante con el informante y una protección total del mismo.

Nuestra plataforma [EQS Compliance COCKPIT](#) va un paso más allá, ya que aglutina todas las soluciones que necesita un responsable de compliance y facilita sus flujos de trabajo cumpliendo en todo momento con las duras exigencias de cumplimiento normativo actuales. Una plataforma integrada de compliance combina en uno todo lo que se necesita para promover las buenas prácticas en las empresas.

5. Muchas empresas y entidades ya contaban con correos electrónicos y canales de denuncia basados en formularios normales en la propia página web de la empresa o entidad ¿este sistema seguirá siendo válido para dar cumplimiento a lo requerido por la nueva ley?

La nueva Ley de Informantes obliga a contar con un canal de denuncias. Un buzón o un correo electrónico no cuenta con los parámetros de seguridad y protección establecidos por ley porque el contenido o el emisor del mensaje puede ser descubierto de forma fácil. Recomendamos contar con un canal de denuncias digital como EQS Integrity Line, ya que cumple con todas las medidas de la normativa y es fácil de usar. La tecnología juega un papel fundamental aquí, ya que estos canales se adaptan a los requisitos de cada empresa.

6. ¿Por qué una entidad debería confiar en sus productos o servicios para dar cumplimiento a la Ley 2/2023?

Apostamos por la confianza por encima de todo. Nuestras principales ventajas competitivas son nuestra experiencia de más de 20 años en soluciones de compliance, que se suman a la máxima transparencia y confianza a la hora de tratar a nuestros clientes. Además, la gestión y el almacenamiento de los datos tratados en los sistemas se llevan a cabo bajo la más alta seguridad.

Somos un proveedor que además se centra en los criterios ESG y nos enfocamos en la innovación y la tecnología para ayudar a las personas a facilitar sus flujos de trabajo de cara a la normativa y los inversores. Contamos con un equipo de más 600 profesionales repartidos en 14 países alrededor del mundo y no dejamos de crecer.

La nueva Ley de Informantes es un importante cambio para las empresas, por tanto, aportarles confianza y seguridad en este proceso de implementación del canal es nuestro principal objetivo.